

## Los autónomos tendrán una cotización media por tramos de forma transitoria

El Gobierno ha previsto aprobar en 2022 el nuevo modelo de cotización de los autónomos a la Seguridad Social en función de sus ingresos. El sistema empezará a funcionar en 2023, para que en 2030 esté plenamente en vigor. Durante ese periodo, y de acuerdo con las organizaciones del sector, la Seguridad Social fijará una cotización intermedia para los diferentes tramos de ingresos. El número de los mismos aumentará de forma progresiva. En ese tiempo, los autónomos podrán elegir su base de cotización de manera provisional, entre los tramos que se determinen y en función de sus ingresos. Al terminar el Ejercicio, en función de los resultados, tendrán derecho a devolución y deberán hacer una cotización adicional.

mientras las cotizaciones sociales y las transferencias desde Hacienda al sistema no sean suficientes para ello. Un mensaje claro de que el Gobierno va a recurrir a la emisión de deuda por el tiempo que sea necesario para garantizar las prestaciones.

No obstante, el principio de acuerdo recoge el compromiso del Ejecutivo de seguir avanzando en la separación de las vías de financiación. Es decir, las cotizaciones sociales deben dedicarse exclusivamente a las pensiones que generan empresas y trabajadores. Y el resto de las prestaciones, que se reciben como ayudas asistenciales, o no corresponden a la cotización, deben financiarse por impuestos.

Ya en los Presupuestos de 2021, el Gobierno destinó 13.929 millones de euros a este fin, y ahora promete abonar otros 8.647 millones de euros para financiar las siguientes prestaciones: 3.444 millones de euros a complementos de las pensiones más bajas, 3.193 millones de euros, equivalente a un punto de cotización, para otros fines no contributivos. Y, además, 2.010 millones, para sostener las pensiones de quienes se ven obligados a jubilarse de forma anticipada.